

**PLAN
DE
CONVIVENCIA**

CURSO 2.012/2.013

C.R.A “BAJO MARTÍN”

INDICE

1. Justificación del plan

2. Modelo de Gestión de la Convivencia

3. Finalidad

4. Diagnóstico del centro y situación actual de la convivencia

4.1 Características generales del centro

4.2 Análisis de la realidad del centro en materia de convivencia y clima escolar.

4.3 Análisis de las medidas y actuaciones actuales

5. Objetivos a conseguir

5.1 Objetivos generales

5.2 Objetivos específicos

6. Temporalización del plan de convivencia

7. Diseño de nuevas estrategias de actuación, medidas y acciones a desarrollar.

7.1 Comisión de convivencia

7.2 Estrategias y líneas de actuación para mejorar la convivencia.

8. Actividades a desarrollar

9. Normas de convivencia

9.1 Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del centro.

9.2 Normas que regulan el comportamiento de los alumnos

9.3 Normas que regulen las entradas y salidas

9.4 Normas que regulan las ausencias

9.5 Normas que regulan el funcionamiento del profesorado

9.6 Normas que regulan las actividades complementarias y extraescolares

9.7 Normas que regulan el tiempo de recreo

9.8 Normas que regulan la responsabilidad de los padres

10. Procedimientos de Actuación

10.1 Conductas contrarias a la norma

10.2 Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

11. Evaluación

11.1 Momentos de evaluación

11.2 Técnicas de evaluación

12. Mecanismos de difusión y seguimiento

1. Justificación

Todos nosotros *aprendemos a ser personas a través de la convivencia con los demás y este aprendizaje debe desarrollarse en un entorno de pluralidad, lo que supone una dificultad añadida a la complejidad que envuelve el ámbito de la convivencia* (Martínez Martín, 2001).

El informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI (“la cohesión de toda sociedad humana procede de un conjunto de actividades y proyectos comunes, pero también de valores compartidos, [...] (de los que se deriva) la voluntad de vivir juntos. Con el tiempo esos vínculos se enriquecen y se convierten en la memoria individual y colectiva [...] que origina el sentimiento de pertenencia y de solidaridad. [...] Confrontada a la crisis del vínculo social, la educación debe asumir la difícil tarea de transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo entre los individuos y los grupos”) plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señala la necesidad de que el alumnado aprenda en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Por ello la escuela debe tratar de dar respuesta a la diversidad del alumnado, en beneficio de un mejor espacio para la convivencia. Esta respuesta queremos darla a través de un enfoque preventivo, con una intervención más global y adaptada a los diversos contextos, en el que, desde la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, se abordan las situaciones de relación en el ámbito educativo desde una óptica global. Se parte de una concepción de conflicto como proceso natural, no como hecho puntual, que se desencadena a partir de la contraposición de intereses y que es necesario para el desarrollo psicosocial de los individuos.

Por otra parte, el Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) propone, en su exposición de motivos, el *ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos*, señalándolo como uno de los fines del sistema educativo.

Para la consecución de este fin, se hace extensivo a todos los niveles el objetivo de *trabajar la convivencia y la relación social y ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos*.

Por todo ello, es importante *conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas*.

2. Modelo de gestión de la Convivencia

Para la tarea de mejorar la convivencia en nuestro centro, la Comunidad escolar ha escogido el Modelo Integrado De Gestión De La Convivencia, en el que se trabaja la

convivencia y el clima escolar tanto desde un enfoque preventivo como desde un enfoque de resolución directa de los posibles problemas que puedan surgir.

Los elementos más destacables de este modelo son:

- ❖ Un sistema de normas elaboradas participativamente, hechas por todos, a modo de pacto de convivencia de aula y de centro.
- ❖ Contar con sistemas de diálogo y de tratamiento de conflictos, dentro de la organización del centro.
- ❖ Modificar el currículo escolar, haciéndolo más inclusivo, dialogante y democrático, favoreciendo la colaboración de las familias con el centro educativo, tomando medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado, revisando el clima y las interacciones del aula (interacción verbal y no verbal, discurso docente, estilo motivación y reacción inmediata a la disrupción)

La gestión y regulación de la convivencia desde un enfoque integrado posibilita trabajar con una visión amplia del concepto de convivencia, todos estamos implicados y todos tenemos que participar, es importante trabajar la convivencia por medio de el PAT, el PAD, el currículo, los horarios, la organización de centro, el R.R.I. etc,

El modelo integrado formaliza el diálogo que ambas partes mantendrán para solucionar el conflicto y queda recogido en este plan de convivencia. Favorece la autonomía moral de los sujetos y el desarrollo de las habilidades comunicativas a la hora de decidir y tratar los conflictos surgidos en la convivencia, a la vez que posibilita la capacidad para llegar a soluciones creativas y democráticas.

Para su desarrollo se combina la posibilidad de aplicar, un sistema de normas y de correcciones basado en el R.R.I., con la de ofrecer a las personas en conflicto la utilización de un sistema de diálogo, como el equipo de mediación, para la resolución de sus problemas.

El modelo presenta los siguientes momentos

- Reparación. Con respecto a la persona (o personas) que ha sufrido el daño favorece una reparación directa a la víctima, quien no experimenta sentimiento de indefensión ni frustración.
- Reconciliación. Dedicar atención a la mejora de la relación entre las partes. El diálogo es una herramienta básica en este modelo. Se separa muy bien el conflicto de las personas implicadas en el mismo.

- Resolución. Plantea un diálogo sincero para que los conflictos subyacentes puedan ser escuchados y por tanto atendidos y resueltos (conflicto de intereses, necesidades, valores o relación) dentro de una búsqueda del acuerdo. Se etiquetan los conflictos, no a las personas.

La aplicación de este modelo hace que la comunidad educativa sepa que se está actuando ante los conflictos y además, de una forma muy educativa y formativa para las personas. El centro educativo es activo en el proceso y otorga una autoridad más consistente y educativa, al otorgar legitimidad y estatus a una estructura organizativa dedicada a la atención de conflictos como es la comisión de convivencia.

3. Finalidad

Nuestro Plan de Convivencia contribuirá a que los alumnos adquieran una competencia social y ciudadana que les permita integrarse de forma democrática en la sociedad, siendo tolerantes y respetando los derechos y libertades fundamentales, mejorando la cohesión de su grupo y de sus relaciones internas.

4. Diagnóstico de la situación del centro.

4.1 Características generales del centro y de su entorno:

El centro rural agrupado “Bajo Martín” está situado en el Bajo Aragón, provincia de Teruel, a unos 40 kilómetros de Alcañiz y entre 60 y 80 kilómetros de Zaragoza. Lo integran los colegios de las localidades de: Azaila, Castelnou, Jatiel, La Puebla de Hajar, Samper de Calanda, Urrea de Gaén y Vinaceite. Actualmente están cerrados los centros de Azaila, Jatiel y Castelnou. Los alumnos de esta última localidad acuden al centro de Samper de Calanda.

Estas localidades dependen administrativamente de Alcañiz, donde sus gentes acuden a efectos sanitarios y comerciales, aunque dada su proximidad con Zaragoza están más relacionados con ella que con la capital de la provincia de la que distan entre 160 y 180 Kms.

Hay una población real de unos 3.600 habitantes. Para unas 60.000 Has, da una densidad de población de unos 6 habitantes por Kilómetro cuadrado. La pirámide de edades se ha invertido (quedan más ancianos que jóvenes en nuestros pueblos) y la natalidad, si bien descendió vertiginosamente, en los últimos cinco años se mantiene.

En la actualidad vamos recibiendo alumnado de otros países, que se desplaza junto con sus familias buscando empleo en la zona. En todas las localidades contamos con niños y niñas extranjeros, especialmente en La Puebla y Vinaceite. Los países de procedencia son latinoamericanos, de la Europa del este y del Magreb.

A partir de 2010 la oferta de empleo en Castelnou ha atraído a familias de Andalucía y la zona litoral mediterránea que se van incorporando, no sin dificultades, al estilo de vida rural.

Ubicación y características:

Los edificios de nuestro centro –situados en zona rural- divergen en sus características físicas.

Son escuelas de planta única en Urrea de Gaén y Vinaceite y de dos plantas en La Puebla de Hajar y Samper de Calanda. Todas las aulas cuentan con patio de recreo vallado, buena iluminación, calefacción a gas-oil o acumuladores eléctricos.

Los edificios de más reciente construcción son los de La Puebla de Hajar y Samper de Calanda, siendo reformados todos los demás y ampliándose el de Urrea de Gaén con un edificio anejo que ahora acoge a la guardería municipal.

Tipología escolar

Se trata de un colegio público rural agrupado cuya titularidad corresponde a la D.G.A.

Los niveles educativos que en él se imparten son: Educación Infantil y Educación Primaria.

El número de alumnos, repartidos de forma desigual por los diferentes centros, se recoge en la PGA, actualizándose durante el curso en el libro de matrícula.

El número de personas que imparten clase en el centro es de 21 profesores entre tutores, especialistas y profesores que trabajan a media jornada.

A lo largo de los cursos la ratio ha descendido de los entre 12 y 14 alumnos por profesor, a los 9 niños, siendo la proporción entre chicos/as muy similar

En cuanto a unidades creadas, debido a la variabilidad en el número de unidades que se produce a lo largo de los diferentes cursos, quedan reflejadas en las diferentes Programaciones Generales Anuales.

4.2 Análisis de la realidad del centro en materia de convivencia y clima escolar y medidas y actuaciones actuales

Realidad del centro

Sólo partiendo del conocimiento y análisis de la realidad del propio centro podremos evaluar la situación en la que cada centro se encuentra, y así poder introducir las medidas o acciones más apropiadas para mejorar el clima y la convivencia. Es por lo tanto interesante que los centros reflexionen sobre:

- las relaciones entre iguales (entre profesorado, entre alumnado...)
- las relaciones entre distintos miembros de la comunidad educativa

- los principales conflictos o alteraciones que se producen en el centro (personas implicadas, motivos, causas, lugares de conflicto, consecuencias que se generan...)
- situaciones o relaciones no explícitas ,currículo oculto, del centro sobre aspectos de convivencia y clima escolar
- Las relaciones con instituciones, agentes externos al centro (servicios sociales, ayuntamiento, guardia civil,...)

Medidas y actuaciones actuales:

Los centros para avanzar y mejorar tienen que reflexionar tanto sobre las medidas o acciones que ya se desarrollan habitualmente, y que inciden de un modo u otro sobre el clima escolar y la convivencia como sobre la necesidad de crear nuevas medidas. No es por tanto necesario partir de cero, habrá que analizar:

- las medidas que se están desarrollando en el centro.
- el grado de eficacia que tiene cada medida para solucionar y/o generar un clima escolar satisfactorio.
- los problemas de convivencia que existen en el centro y para los que no se han diseñado acciones concretas.

Este nivel de análisis nos clarificará que medidas debemos seguir aplicando, qué necesidades debemos de atender y qué elementos hay que mejorar mediante la aplicación de nuevas estrategias o acciones que habrá que crear.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO			
1. Identificar los factores relacionados con la ubicación del centro que condicionan la convivencia en el centro ya sea positiva o negativamente			
Recursos	Proyecto Educativo del Centro Reglamento de Régimen Interno Datos actualizados sobre la población escolar y sus familias...	Medidas que aplica el centro	Respeto, idiosincrasia de cada aula. Organización de actividades comunes
Conflictos y/o factores de riesgo	Mantenimiento de cuatro centros independientes. Actuar como un solo centro.		
2. Analizar aquellas características o condiciones del alumnado que pueden constituir factores de riesgo para la convivencia escolar			
Recursos	Proyecto Educativo del Centro Datos actualizados sobre la población escolar Resultados académicos del curso anterior Tipo y número de conflictos de convivencia, medidas adoptadas y su repercusión.	Medidas que aplica el centro	Servicio de Transporte. Prevención con protocolo del Servicio Social.Base.

Conflictos y/o factores de riesgo	Inmigración andaluza reciente. Polémica sobre apertura colegio Castelnou. Porcentaje escaso de absentismo escolar.		
-----------------------------------	--	--	--

3. Analizar las características de los equipos docentes

Recursos	Memoria del curso anterior Datos actualizados sobre el equipo docente Plan de Formación del Centro	Medidas que aplica el centro	Re4uniones de ciclo Reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica Reuniones de especialidad Reuniones de localidad
Conflictos y/o factores de riesgo	Diferencias entre estilos de aprendizaje		

4. Analizar las características de las familias y su implicación en la vida del centro

Recursos	Datos actualizados de las familias: nivel socio-cultural, económico, laboral, etc. Asociacionismo de padres del centro Colaboración de las asociaciones con el centro	Medidas que aplica el centro	Reglamento de Régimen interno Plan de absentismo
Conflictos y/o factores de riesgo	Familias desestructuradas. Desinterés por la educación de los niños en casos concretos. En ocasiones falta de confianza en el trabajo del profesorado		

5. Identificar las características de los espacios, distribución y uso de los mismos y, su repercusión en la convivencia

Recursos	Criterios sobre organización y distribución de los espacios contenidos en el Plan Anual del Centro		
Conflictos y/o factores de riesgo	Uso irregular de los espacios del centro. Descoordinación en los cambios de clase.	Medidas que aplica el centro	Elaboración de un horario de uso de los espacios. Respeto de horarios.

ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.PROFESORES - ALUMNOS: Analizar cómo percibe el profesorado las relaciones con el alumnado e identificar los conflictos más frecuentes desde el punto de vista del profesorado: indisciplina, aislamiento, bullying, absentismo, etc

Recursos	Llevar a cabo cuestionario para detectar la situación que percibe el profesorado del centro sobre la convivencia Estadística de los partes de incidencias Estadística de los casos en los que se haya aplicado el RRI Actas de las evaluaciones	Medidas que aplica el centro	Aplicación del Reglamento de Régimen Interno. Medidas individuales de cada profesor.
Conflictos y/o factores de riesgo	Falta de respeto y/o confianza. Falta de interés por el aprendizaje o mejora.		

2. ALUMNOS - ALUMNOS: Analizar cómo percibe el alumnado las relaciones con sus compañeros e identificar los conflictos más frecuentes entre el alumnado: peleas, abusos, acoso, intimidación, aislamiento, etc...			
Recursos	Valorar en coordinación docente las relaciones de aula (líderes, rechazados... Analizar posibles situaciones de abusos entre compañeros/as. Postura eficaz del docente. Instrumentos para valorar la convivencia escolar	Medidas que aplica el centro	Aplicación del Reglamento de Régimen Interno. Protocolo de actuación en los casos de intimidación y maltrato entre iguales. Equipo de mediación.
Conflictos y/o factores de riesgo	Falta de ayuda mutua. Peleas en clase. Rotura de materiales. Pequeños hurtos...		
3. ALUMNOS-PROFESORADO: Analizar cómo percibe el alumnado sus relaciones con los profesores e identificar los posibles conflictos: trato poco respetuoso, injusticia, falta de sensibilidad, percepción del grupo			
Recursos	Elaborar instrumentos para valorar la convivencia escolar Documento de tutoría previo a la Evaluación Comunicación de los resultados de la Evaluación	Medidas que aplica el centro	Normas de convivencia. Mediador. Comisión de Convivencia.
Conflictos y/o factores de riesgo	Trato injusto. Reclamaciones.		
4. PROFESORES-PROFESORES: Analizar cómo percibe el profesorado las relaciones con sus compañeros e identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, posturas contradictorias, falta de acuerdos, temas ausentes....			
Recursos	Utilizar instrumentos para valorar la convivencia escolar Actas de los Claustros, CCP, equipos de ciclo.	Medidas que aplica el centro	Orden del día para las distintas reuniones Actas escritas en las que figuran los acuerdos Día de reunión específica de cada centro.
Conflictos y/o factores de riesgo	Dificultad para trabajar en equipo: coordinación y plan común.		
5. CENTRO-FAMILIAS: Analizar el grado de participación de las familias e identificar los conflictos: reuniones de clase, entrevistas con el tutor, reclamaciones individuales o grupales.....			
Recursos	Poner en marcha instrumentos para valorar la convivencia escolar Informes aportados por la/s AMPAS y el CONSEJO ESCOLAR	Medidas que aplica el centro	Reuniones periódicas tutor-familias. Comunicaciones escritas y/o telefónicas.
Conflictos y/o factores de riesgo	Acciones contradictorias sobre los valores educativos. Malentendidos en las comunicaciones.		

5. Definición de los objetivos del plan y principios para un modelo de convivencia.

En el establecimiento de los objetivos para la mejora de la convivencia se han tenido en cuenta los principios y fines de la educación recogidos en los artículos 1 y 2 de la LOE; en concreto hemos tenido presente la importancia de:

- Desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Potenciar la consecución de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social
- Propagar el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Argumentar, para su aprendizaje significativo, la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

5.1. Objetivos generales:

1. Conseguir que el alumnado asuma la responsabilidad que le corresponde como miembros de un grupo y que aprenda a resolver los problemas que se plantean en la vida escolar a través del diálogo y la participación democrática, favoreciendo los procesos de madurez personal.
2. Sensibilizar e implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir, reconocer y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
3. Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
4. Promover la participación y facilitar la difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes, tanto en el centro como en el entorno.
5. Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias de resolución de conflictos de forma no violenta a través del diálogo, la comprensión y el consenso.
6. Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
7. Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

5.2. Objetivos específicos

Respecto al centro:

- Fomentar la integración de todo el alumnado sin discriminación alguna.

- Fomentar la implicación de las familias.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prevenir los conflictos.
- Aprovechar las diversas situaciones que se producen en el curso escolar para que el centro esté abierto al entorno y que sea un espacio de paz, respeto, diálogo.
- Procurar el bienestar de todo miembro de la Comunidad Educativa.

Respecto a los profesores:

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia escolar.
- Fomentar la formación necesaria para afrontar debidamente la prevención y resolución de conflictos.
- Conocer los deberes y derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos de medidas de corrección.
- Mantener una línea común de prevención, tratamiento y resolución de conflictos.
- Programar y desarrollar actividades con el alumnado y las familias de prevención y resolución de conflictos.
- Conocer y participar en los procedimientos de resolución de conflictos y la imposición de sanciones disciplinarias.
- Velar porque las sanciones se atengan a las disposiciones de la normativa vigente.
- Inculcar a los alumnos y familias que el desarrollo de los derechos propios se acompaña del cumplimiento de los deberes hacia los demás.

Respecto al alumnado:

- Dotar al alumnado de estrategias para la prevención, tratamiento y resolución de conflictos generados en el entorno escolar.
- Fomentar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado del material e instalaciones.
- Fomentar actitudes de respeto, colaboración y solidaridad.

- Fomentar actitudes positivas en el uso del lenguaje.
- Desarrollar habilidades sociales que les permitan comprender los diferentes puntos de vista y convivir en sociedad, fomentando las habilidades de comunicación, tratamiento y actuación ante los conflictos surgidos en el interior del recinto escolar y en el entorno del mismo.
- Conocer sus derechos y deberes.
- Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos y medidas de corrección.

Respecto a las familias:

- Implicar a las familias en el proceso educativo y hacerlas partícipes de medidas de prevención y corrección de conductas perturbadoras de la convivencia.
- Conocer sus derechos y deberes y los de sus hijos como miembros de la comunidad educativa.
- Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos de medidas de corrección.
- Implicar a las familias en estrategias para prevenir conflictos.
- Participar en el desarrollo de la convivencia en el Centro a través del Consejo Escolar y el AMPA.
- Fomentar la colaboración y la información para un mejor desarrollo del proceso educativo de sus hijos.

6. Temporalización del Plan de Convivencia

CALENDARIO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

DESARROLLO	EVALUACIÓN
<p>Septiembre (comienzo del curso):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación de actividades del Proyecto de Convivencia. ▪ Programación General Anual ▪ Aprobación en Claustro y Consejo Escolar, y difusión del mismo. 	<p>Inicial: A partir de la Memoria Anual del curso anterior, sentar las bases para las actuaciones a desarrollar durante el curso que comienza.</p>
<p>De Octubre a Junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones de la Comisión de Coordinación ▪ Pedagógica de puesta en práctica, seguimiento y evaluación continua del Plan. ▪ Reuniones de profesores para trabajar tareas concretas y realizar seminarios en Equipos de Ciclo o interciclos. ▪ Reuniones de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar cuando sea necesario. 	<p>Continua: Para recoger incidencias, actuaciones, resultados y con todo ello realizar las modificaciones oportunas.</p>
<p>Junio (final de curso):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación final del Plan y aportaciones para la memoria anual. 	<p>Final: Para Analizar la puesta en práctica del Plan. Valorar los aspectos que pueden tener continuidad y los que es conveniente modificar o añadir para el curso próximo.</p>

7. Diseño de nuevas estrategias de actuación, medidas y acciones a desarrollar.

Este apartado recoge todas las medidas o acciones que el centro va a desarrollar para trabajar el clima escolar desde todos los ámbitos. Estas medidas siempre son acordes con los objetivos y principios del modelo de convivencia definido y asumido por el centro y contemplan tanto medidas de carácter preventivo (trabajan la convivencia para evitar que se produzca el conflicto) como de intervención (actúan cuando los conflictos se han manifestado).

7.1. Comisión de convivencia

La primera estrategia que se ha desarrollado ha sido crear, desde el Consejo Escolar, una Comisión de Convivencia compuesta por profesores, padres y alumnos, elegidos por el Consejo, y presidida por el director.

Sus funciones principales son, mediar en los conflictos planteados y canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros docentes.

La Comisión de Convivencia, conjuntamente con los órganos de gobierno del centro, son las encargadas de tomar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de los alumnos y para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del centro.

La Comisión de Convivencia, elaborará, siempre que lo estime oportuno y, en todo caso, una vez al año, un informe que formará parte de la memoria de final de curso sobre el funcionamiento del centro, en el que se evaluarán los resultados de la aplicación de las normas de convivencia, dando cuenta del ejercicio por los alumnos de sus derechos y deberes, analizando los problemas detectados en su aplicación efectiva y proponiendo la adopción de las medidas oportunas. Dicho informe será remitido a la Inspección de Educación, quien lo examinará y propondrá al centro o, en su caso, a las autoridades educativas las medidas que considere convenientes.

Estas medidas se incorporarán al plan de trabajo de la Comisión de Convivencia para el próximo curso.

La Comisión de Convivencia, previo informe del director de las medidas correctoras adoptadas en cada caso, atenderá las posibles reclamaciones de los alumnos afectados.

La Comisión de Convivencia se reunirá de forma ordinaria, al menos una vez al trimestre, y cada vez que sea necesario por temas disciplinarios y /o de organización de actividades.

Las conclusiones que se deriven de cada reunión serán entregadas para su información a los tutores afectados y APA.

7.2. Estrategias de actuación para mejorar la convivencia.

Líneas de actuación a nivel de centro:	
Medidas preventivas para favorecer la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar los documentos del centro (PEC, PCE, PAD, PGA, RRI...) para promover la convivencia ▪ Supervisar y fomentar las actuaciones y actividades que favorezcan el establecimiento de un buen clima de centro y la implicación del profesorado y familias ▪ Contribuir a la actuación consensuada del profesorado y dotar de continuidad a los proyectos. ▪ Fomentar la formación en temas relacionados con la convivencia ▪ Mantener relaciones con otras instituciones del contexto inmediato del centro y con el AMPA
Medidas de intervención para mejorar la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias de resolución de conflictos (mediación entre miembros de la comunidad educativa,...) ▪ Establecer mecanismos de corrección de conductas inadecuadas y actuar ante estos casos ▪ Intervenir en casos de maltrato o acoso escolar (tenemos el protocolo de actuación de acoso escolar)

Líneas de actuación con los alumnos	
Medidas preventivas para favorecer la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer y aplicar normas consensuadas para todo el centro (DERECHOS Y DEBERES) ▪ Prevención de conflictos (especialmente en zonas de paso, recreos, filas...) DERECHOS Y DEBERES ▪ Fomentar un buen clima de aula y centro (fomentar en los alumnos el sentimiento de pertenencia al centro e implicación directa en las actividades) ▪ Reducir el número de docentes que entran en cada grupo-clase. ▪ Facilitar la integración de nuevos alumnos (crear un plan de acogida) ▪ Mejorar la relación entre el alumnado (tanto de cada pueblo como de todo el CRA) ▪ Identificar tempranamente casos de maltrato o acoso escolar ▪ Favorecer el desarrollo de la acción tutorial (Plan de Acción Tutorial)
Medidas de intervención para mejorar la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias de resolución de conflictos (mediación, reflexión, diálogo...) ▪ Establecer mecanismos de corrección de conductas inadecuadas (programas de modificación de conducta, aplicación del RRI...) ▪ Intervenir en casos de maltrato o acoso escolar. Tenemos el protocolo de actuación de acoso escolar)

Líneas de actuación con el profesorado	
Medidas preventivas para favorecer la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer unas pautas de actuación consensuadas por todo el profesorado (todos debemos actuar en la misma línea) ▪ Dar continuidad a los proyectos o medidas que funcionan o son efectivas, tanto a nivel de centro, aula o en el caso de la intervención con alumnos concretos. ▪ Fomentar un buen clima de centro ▪ Facilitar la incorporación del nuevo profesorado al centro (informar y acompañar) ▪ Favorecer y facilitar el desarrollo de la acción tutorial

Medidas de intervención para mejorar la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias de resolución de conflictos (tanto entre profesores, profesor-alumno o con las familias...) ▪ Establecer mecanismos de corrección de conductas inadecuadas (programas de modificación de conducta, aplicación del RRI...) ▪ Intervenir en casos de maltrato o acoso escolar. Tenemos el protocolo de actuación de acoso escolar)
---	--

Líneas de actuación con las familias	
Medidas preventivas para favorecer la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar y facilitar la participación de las familias en la Comisión de Convivencia (Consejo escolar) ▪ Favorecer la participación de las familias en el centro (colaboración en la realización de actividades,...) ▪ Informar a las familias sobre la normativa y funcionamiento del CRA. (E. Directivo) ▪ Establecer intercambios de información fluidos entre las familias y los tutores (reuniones grupales e individuales)
Medidas de intervención para mejorar la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias de resolución de conflictos (mediación entre familias y profesorado,...) ▪ Establecer mecanismos de corrección de conductas inadecuadas (informar y explicar a las familias implicadas la aplicación del RRI en casos que lo requieran) ▪ Intervenir en casos de maltrato o acoso escolar. (Tenemos el protocolo de actuación de acoso escolar)

8. Actividades concretas para trabajar la convivencia

Las líneas y estrategias de actuación expuestas en el apartado anterior se concretan en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES		
Actividades a desarrollar en las diferentes áreas del aula	Tutor/especialista	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos cooperativos ▪ Aprendizaje Cooperativo ▪ Tutorías y entrevistas personales y grupales ▪ Dinámicas de grupo ▪ Resolución de conflictos
Actividades de centro	Equipo Directivo/ Tutores/ Especialistas/ Responsables de Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Festival de Navidad ▪ Carnaval ▪ Día de la Convivencia del CRA ▪ Día de la Paz ▪ Plan de acogida ▪ Actividades de la Biblioteca escolar ▪ Salidas y excursiones con otras localidades del CRA

Actividades del tutor con su grupo-clase	Tutor Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar con el alumnado unas normas claras de convivencia y ser coherente en su gestión. ▪ Definir de forma clara las consecuencias del incumplimiento de las normas. ▪ Establecer una metodología participativa y cooperativa (trabajo en grupo, responsables....). ▪ Establecer cauces claros de comunicación a las familias.
Actividades de formación para profesores	Coordinador de seminario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario de aprendizaje cooperativo ▪ Formación en resolución de conflictos
Actividades para la adecuación del currículo y documentos del centro	Comisión de Coordinación pedagógica/ Equipos de ciclo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ajustar el Plan de Atención a la Diversidad para dar respuestas integradoras y didácticas a cada uno de los niños del centro. ▪ Adaptar la metodología del Proyecto Curricular para que sea más cooperativa y fomente un clima de colaboración, solidaridad, responsabilidad, generosidad y justicia. ▪ Desarrollar estrategias para que la convivencia se trabaje y respete en todos los momentos y espacios del centro. ▪ Adecuar el RRI ▪ Facilitar a la Comunidad Escolar las normas de convivencia
Actividades para madres y padres	EOEP/ Equipo Directivo/ Tutores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades formativas con las familias ▪ Remisión de documentos informativos sobre aspectos relacionados con la convivencia. ▪ Reuniones con los padres y madres a lo largo del curso ▪ Plan de acogida ▪ Comunicación directa con las familias para aclarar de inmediato cualquier incidente que se produzca en el centro.
Actividades para fomentar relaciones con otras instituciones, centros o asociaciones	Equipo Directivo Servicio Social de Base	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concurso de dibujo de diseño de portadas para el IES ▪ Colaboración con la comarca es las actividades de integración. ▪ Colaboración con el Servicio Comarcal de Deportes. ▪ Colaboración Ayuntamientos, EPA,...

9. Normativa del centro (Extraídas del R.R.I)

9.1 Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del centro.

- Los miembros de la Comunidad educativa cuidarán las instalaciones y el material del centro usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible.
- El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores, dejando todo en las adecuadas condiciones de uso.
- Ante desperfectos de elementos de las instalaciones, aulas, y del material se avisará de los deterioros a los responsables (alumnos a profesorado-tutor, tutor-dirección...)
- La limpieza tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro centro por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros objetos al suelo, no pintar en las paredes y el mobiliario escolar y mantener el colegio en las mejores condiciones de limpieza posible que esté en nuestras manos.
- Se hará un uso adecuado y responsable de los aseos: no beber agua directamente del grifo, asegurarse de que las cisternas y los lavabos están cerrados, no malgastar papel ni el jabón (no tirar el papel higiénico al suelo, no pegarlo en el techo o paredes, ni llevárselo a casa, podemos optar por dejar el rollo en clase y que los alumnos cojan el que necesite), dejar el baño limpio, tal como se ha encontrado, avisar de los desperfectos que pueda haber, apagar la luz al salir.
- Desde nuestro centro, creemos en el fomento del respeto y cuidado del medio ambiente, por lo que se hará hincapié en su conservación a través de cuidado en el consumo del agua, reciclaje y reutilización, respeto a las plantas...
- Desarrollar y respetar las normas de los carteles que han sido aprobados por el consejo escolar: prohibida la entrada de animales, de vehículos no autorizados, prohibición de fumar en todo el recinto escolar....

9.2 Normas que regulan el comportamiento de los alumnos

- Trataremos con respeto y educación a todas las personas, ya sean compañeros/as profesores/as o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, tanto dentro del aula como en todo el recinto escolar.
- Cuando una persona esté hablando escucharemos en silencio y pediremos la palabra, levantando la mano, cuando deseemos intervenir.
- Colaborar, cooperar y comunicarse con sus compañeros en las actividades formativas.

- La cooperación en las actividades educativas, sobre todo en aquellas que fomenten la convivencia y el aprendizaje cooperativo.
- Respetar el trabajo de los demás, sin interrumpir, sin gritar ni molestar.
- Mostrar interés en las actividades que se lleven a cabo en el aula, mostrando iniciativa, autonomía y una participación activa y responsable.
- Establecer una postura correcta al sentarse.
- Llegar puntual a cualquier clase.
- Presentarse respetando las normas de higiene que la convivencia exige y con la vestimenta adecuada.
- Asistir con los materiales adecuados y exigidos.
- Respetar la limpieza, orden y buen estado de todo lo que se encuentre en la clase.
- No coger o utilizar materiales ajenos sin permiso.
- En los cambios de clase permanecer en el aula y no en los pasillos. No salir si permiso de ningún profesor.

9.3 Normas que regulen las entradas y salidas

- Todos los alumnos cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro, siendo de especial cumplimiento la puntualidad en el inicio de las clases.
- Las salidas y entradas se realizarán con el mayor orden posible, a través de filas ordenadas, sin correr, sin pelear... El encargado de ello será el profesor que esté en ese momento con el grupo, siguiendo, en su caso, las directrices del tutor.
- Como norma general, será un adulto el que venga a recoger a los alumnos, sobre todo en educación infantil, aunque queda a voluntad de los padres que podrán autorizar a otra persona mayor de edad si así lo hacen constar por escrito ante el tutor. En el caso de que no haya nadie esperando a un alumno al finalizar la jornada lectiva se recurrirá al Equipo Directivo. Si no hay ninguno de sus miembros en un centro, se les localizará en la cabecera, haciéndose cargo del niño el tutor hasta que llegue uno de sus miembros. En caso de imposibilidad total, el tutor avisará a la Guardia Civil.
- El recinto escolar será para los alumnos, teniendo los padres y madres que esperar fuera, dejando el acceso al patio a la finalización de las actividades escolares.

- La puntualidad a las filas del patio o a clase es fundamental para no interrumpir el normal desarrollo de las sesiones.

9.4 Normas que regulan las ausencias

- Todo alumno que falte a clase deberá traer justificante de su ausencia y, si es posible, avisarlas con suficiente antelación. Si hubiese de salir del centro en horario de clase, lo hará con justificante de sus padres, debiendo recogerlos ellos o persona autorizada. El justificante escrito podrá en todo caso ser sustituido por justificación verbal.
- En el caso de que las ausencias sean frecuente, se opondrá en marcha el Protocolo de absentismo del CRA.
- Los alumnos no podrán asistir al centro en caso de enfermedad infecto-contagiosa, fiebre...
- En el caso de que un alumno tenga piojos, se informará a la familia de cómo combatirlos. Es responsabilidad de la familia informar al colegio y ocuparse de la higiene de los hijos y no debe ser motivo de ausencia prolongada pues la abstención recomendada de venir al colegio es de dos días. El tratamiento debe aplicarse nada más detectarse el problema para que el niño pueda acudir de nuevo al colegio con normalidad. Si no es así, se considerará absentismo escolar (15%) y será tratado como tal.

9.5 Normas que regulan el funcionamiento del profesorado

- Establecer líneas de coordinación y diálogo necesarios entre los diferentes especialistas que trabajan en el aula.
- Puntualidad entre los especialistas.
- Los profesores encargados de la vigilancia de recreos deberán ser los primeros en salir al patio para evitar momentos de desatención a los alumnos.
- Los profesores prepararán todo el material necesario para el desarrollo de sus sesiones, procurando no enviar a los niños fuera del aula en busca del mismo. innecesarias.
- Se respetará el desarrollo normal de cada sesión, evitando interrupciones
- Basar su programación en función de lo establecido en el Proyecto Curricular de centro.
- Establecer los cauces apropiados de coordinación para organizar los apoyos necesarios en el aula y con aquellos alumnos con dificultades. Decidir el tipo de

apoyo será tarea del tutor. Por norma general se propone que los apoyos los realice el tutor, quedándose la persona que realice los apoyos con el grupo-aula.

9.6 Normas que regulan las actividades complementarias y extraescolares

- A principio de curso, las familias que estén de acuerdo firmarán una autorización que permita a sus hijos realizar actividades lectivas que supongan salidas al entorno inmediato.
- En las salidas y excursiones la ratio será de 10 alumnos por profesor, excepto en Infantil, dónde se procurará disponer además de un profesor de apoyo.
- En las excursiones, las rutas de los autobuses se planificarán de forma que los alumnos permanezcan el menor tiempo posible en el autobús.
- Independientemente de que lo ponga la empresa adjudicataria de la ruta, se llevará un botiquín y una fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social de cada niño a las excursiones.

9.7 Normas que regulan el tiempo de recreo

- No se podrá salir del recinto escolar durante el horario del recreo, en un momento puntual que sea necesario salir (a buscar una pelota.....) se avisará a un profesor encargado de la vigilancia para que lo haga.
- Los alumnos deberán salir siempre al patio, exceptuando inclemencias meteorológicas (heladas, lluvia, nieve...). Nadie podrá permanecer en las aulas sin vigilancia de un profesor.
- Respetar normas y turnos de juego, utilizando adecuadamente y recogiendo el material de juego.
- No jugar a juegos violentos ni con juguetes u objetos peligrosos.
- No causar daños ni ofender a otros compañeros.
- No deteriorar ni sustraer ningún objeto ajeno.
- No maltratar las plantas ni árboles.
- Mantener limpio el recreo.
- En el recreo, los alumnos de educación infantil y primaria permanecerán separados en el patio en dos zonas delimitadas, a excepción de las unitarias.
- El recreo será vigilado por dos profesores, con la excepción de las aulas unitarias, de forma que SIEMPRE se tengan vigilados todos los rincones del patio.

- El profesor de educación física será responsable del control del mantenimiento de material disponible en el patio (canastas, porterías...)
- Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula a no ser que esté vigilado por algún profesor.
- Se almorzará en el patio con el fin de mantener limpias las instalaciones, excepto los niños y niñas de educación infantil que por su edad se prefiere que desayunen sentados y tranquilos para evitar la caída de zumos y otros líquidos.

9.8 Normas que regulan la responsabilidad de los padres

- Atender a las citaciones del centro, tanto a las reuniones grupales como a las realizadas por el tutor.
- Justificar debidamente las faltas de sus hijos a clase.
- Abstenerse de visitar a sus hijos durante las clases o recreos sin causa justificada.
- Seguimiento y participación activa en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos.
- En caso de separación judicial de los padres, justificar a quién le corresponde la guardia y custodia de sus hijos mediante sentencia judicial firme.
- Facilitar el cumplimiento de sus deberes con el colegio: orden, aseo, puntualidad...
- Recoger personalmente o mediante persona autorizada a los alumnos que tengan que ausentarse del centro durante el horario escolar.
- Vigilar y controlar sus actividades escolares.
- No traer a los niños a clase cuando tengan constancia de que padecen cualquier enfermedad infecto-contagiosa que puedan transmitir a otros niños, incluyendo también los casos de pediculosis.

10. Procedimientos de actuación.

Las medidas correctoras y los procedimientos para llevarlas a cabo están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del centro.

En este apartado aparecen las conductas a corregir, las medidas y el órgano competente para sancionar.

10.1 Conductas contrarias a la norma

Conducta contraria a la norma de convivencia	Medidas de corrección	Órgano competente para sancionar
Actos que perturben el	Suspensión del derecho de asistencia a esa clase, con	Profesor que imparta la

normal desarrollo de las clases	comunicación al tutor, jefe de estudios y representante legal del alumno, quedando constancia escrita de la sanción	clase
La falta de colaboración sistemática del alumno en la realización de las actividades del centro y las orientaciones del profesorado	Amonestación oral	Cualquier profesor del centro
	Apercibiendo escrito	Tutor
	Realización de tareas fuera o dentro del horario lectivo	Jefatura de estudios
	Cambio de grupo del alumno por un periodo máximo de 3 días.	
	Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.	Director, con informe a la comisión de convivencia.
	Suspensión de hasta tres días del derecho de asistencia a determinadas clases	
Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos		
Las conductas impidan dificulten el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.	Amonestación oral	Cualquier profesor del centro
	Apercibiendo escrito	Tutor
	Realización de tareas fuera o dentro del horario lectivo	Jefatura de estudios
	Cambio de grupo del alumno por un periodo máximo de 3 días.	
	Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.	Director, con informe a la comisión de convivencia
	Suspensión de hasta tres días del derecho de asistencia a determinadas clases	
Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos		
Las faltas injustificadas de puntualidad y de asistencia. (No excusadas de forma escrita en la forma que establece el plan de convivencia)	Amonestación oral	Cualquier profesor del centro
	Apercibiendo escrito	Tutor
	Realización de tareas fuera o dentro del horario lectivo	Jefatura de estudios
	Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.	
	Suspensión de hasta tres días del derecho de asistencia a determinadas clases	Director, con informe a la comisión de convivencia
	Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos	
El trato incorrecto o desconsiderado hacia los	Amonestación oral	Cualquier profesor del centro

otros miembros de la comunidad educativa.	Apercibiendo escrito	Tutor
	Realización de tareas fuera o dentro del horario lectivo	Jefatura de estudios
	Cambio de grupo del alumno por un periodo máximo de 3 días.	
	Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.	
	Suspensión de hasta tres días del derecho de asistencia a determinadas clases	Director, con informe a la comisión de convivencia
	Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos	
Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.	Amonestación oral	Cualquier profesor del centro
	Apercibiendo escrito	Tutor
	Realización de tareas fuera o dentro del horario lectivo	Director, con informe a la comisión de convivencia
	Suspensión de hasta tres días del derecho de asistencia a determinadas clases	
	Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos	
Manifestar una actitud pasiva o negativa a las medidas correctoras o el incumplimiento de las mismas	Realización de tareas fuera o dentro del horario lectivo	Director, con informe a la comisión de convivencia
	Suspensión de hasta tres días del derecho de asistencia a determinadas clases	
	Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos	

10.2 Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia	Medidas de corrección	Órgano competente para sancionar
Agresión física o moral grave contra cualquier miembro de la Comunidad educativa	Realización de tareas fuera del horario lectivo, para el desarrollo de las actividades de nuestro centro.	
Injurias u ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa		
Actuaciones perjudiciales a la salud y la integridad física de cualquier miembro de la comunidad educativa así como la incitación a estas	Reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos, en el caso de que los hubiere.	
Vejaciones o humillaciones por cualquier razón incluyendo los motivos de género, raza, religión y alumnos con necesidades educativas.	Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares programadas por el C.R.A. durante un período máximo de tres meses, a contar desde el momento en que se comete la infracción.	
Amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa		

Suplantación de la personalidad en actos de la vida docente, falsificación y sustracción de documentos	Cambio de grupo. Esta medida sería de difícil aplicación en el caso de nuestro centro, debido a la ubicación de las distintas aulas que forman parte del ámbito del Colegio Rural Agrupado.	Dirección, con informe a la comisión de convivencia
Deterioro grave de las instalaciones, recursos o documentos del centro o de las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa y su sustracción	Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas.	
Reiteración durante un curso de conductas contrarias a las normas de convivencia	Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.	
Impedir el desarrollo de las actividades del centro		
Incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que se deba a causa justificada		
Salir del centro durante la jornada escolar sin la autorización pertinente		

11. Evaluación del Plan de Convivencia.

Se hará una valoración de:

- Programación de actividades y contribución a la adquisición de las Competencias Básicas
- Motivación y participación de los alumnos en la realización de los programas.
- Dinámica de grupos de tutoría.
- Propuesta de mejora y compromisos por parte del equipo educativo.

Momentos de la evaluación

1. Evaluación inicial

- Análisis y valoración del:
 - Contexto escolar y entorno social.
 - Alumnado: agrupamientos, horario, recursos y adaptaciones curriculares.
- Algunos indicadores para analizar y valorar este momento:
 - Estructura del Centro.
 - Razones y proceso de solicitud.
 - Recursos y ayudas recibidas.
 - Utilización de los recursos.
 - Coordinación e implicación del Plan en el centro.

- Tratamiento curricular y metodología empleada.
- Dificultades y satisfacción del Plan.
- Propuestas de mejora.
- **Evaluación continúa**
- Los tutores realizarán una evaluación de las sesiones en sus respectivas reuniones de nivel.
- Se hará un seguimiento en la CCP.
- La Comisión de Convivencia tendrá una reunión trimestral en la que valorará:
 - El aprendizaje y el desarrollo de las Competencias Básicas.
 - Actitud individual y grupal
 - Rendimiento y las medidas educativas que se tomarán para el siguiente trimestre.
 - Cada tutor transmitirá el resultado de la evaluación a su grupo de alumnos/as y se plantearán propuestas de mejora.

3. Evaluación final

El Consejo escolar en pleno, a propuesta de su Comisión de convivencia, evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones de esa evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria anual del centro

Técnicas e instrumentos de evaluación

- Cuestionarios a los padres y alumnos/as.
- Observación directa de los alumnos/as.
- Libros de actas de las reuniones de Jefatura de Estudios, tutores, orientador.
- Cuaderno del alumno sobre la convivencia.

La Dirección del Servicio Provincial correspondiente, a propuesta de la Inspección educativa, comunicará al centro las medidas de mejora que deberían ponerse en marcha en el siguiente curso escolar.

12. Difusión y seguimiento

El Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia del centro darán a conocer a principio de curso el Plan de convivencia para que sea conocido, aplicado y valorado por todos los sectores de la comunidad educativa

